



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán, 15 de diciembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 111-2023-UADI-HH, de fecha 02 de noviembre de 2023, emitido por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación; el Memorando N° 339-2023-D/HH, de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por la Dirección del Hospital Huaycán, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se aprueba los lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias, el mismo que tiene por finalidad buscar que las entidades del Estado conforme a su tipo, competencia y funciones se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas en beneficio de la ciudadanía teniendo una estructura orgánica y funcional dirigida al logro de sus objetivos como institución, rigiéndose bajo los principios: a) Distribución de Competencias y funciones; b) Determinación de Funciones; c) Separación de funciones; d) Coherencia entre asignación de competencias y rendición de cuentas; e) No duplicidad; f) Racionalidad; g) Coordinación; y h) Simplicidad;

Que, bajo esa línea el Hospital de Huaycán mediante Resolución Directoral N° 293-2022-D-HH-MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2022, en su artículo segundo resuelve aprobar el Organigrama de la Estructura Funcional; apreciándose que de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación se desprenden las unidades funcionales: Equipo de Trabajo de Docencia y Equipo de Trabajo de Investigación;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Directoral N° 038-2023-D-HH-MINSA, de fecha 21 de febrero de 2023, se resuelve aprobar las responsabilidades y funciones de las unidades funcionales "Equipo de Trabajo de Docencia" y "Equipo de Trabajo de Investigación";

Que, mediante el Informe N° 111-2023-UADI-HH, de fecha 02 de noviembre de 2023, la Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, en aras del cumplimiento de los objetivos institucionales en temas de docencia e investigación eleva la propuesta de coordinadores del Equipo de Trabajo de Docencia y del Equipo de Trabajo de Investigación, solicitando encargar mediante acto resolutivo y en adición sus funciones al Dr. Juan Carlos Yafac Villanueva como Coordinador del Equipo de Trabajo de Docencia de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación;

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa y de remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional; en ese contexto, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que



debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante Memorandum N° 339-2023-D/HH, de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycan se dispone tramitar lo solicitado por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Huaycán y designar en adición a sus funciones al Dr. Juan Carlos Yafac Villanueva como Coordinador del Equipo de Trabajo de Docencia;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital de Huaycan, de acuerdo al marco normativo legal vigente, resulta necesario emitir el resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo numeral 1.4) materia de acciones de personal de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA se resuelve designar a los directores adjuntos de hospitales e institutos especializados de Lima Metropolitana, y disponer el encargo de puesto o de funciones y la designación temporal de los mismos según corresponda;

Que, mediante el numeral 1) literal b) artículo 2° de la Resolución Directoral N° 02-2023-D-HH-MINSA, de fecha 10 de enero de 2023, se delega funciones y atribuciones a la coordinación del Equipo de Trabajo de Personal, siendo una de ellas, formalizar mediante acto administrativo la asignación de funciones de cargo estructural, peticionadas por la máxima autoridad;

Que, estando a lo antes expuesto y contando con el visto bueno de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora N° 140 del Hospital de Huaycán del MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **ASIGNAR**, en adición a sus funciones, a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor público nombrado **Juan Carlos Yafac Villanueva**, de cargo Médico Cirujano como Coordinador del Equipo de Trabajo de Docencia de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Huaycán.

Artículo 2°. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a las partes interesadas de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley, a efectos de que los servidores realicen las acciones administrativas que correspondan por la entrega y recepción del cargo.

Artículo 3°. - **DISPONER**, que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, publíquese y comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
[Firma]
TEC. ADM. ELIANA ISABEL COTRINA ALIAGA
Coordinadora del E.T. de personal

DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Unidad de Administración
- Sub Área de Legajos
- E.T. de Asesoría Legal
- E.T. de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Interesado
- Archivo

